



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.”

El Consejo de Administración de NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A. (la “Sociedad”), en sesión celebrada el 24 de marzo de 2025, acordó convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día **19 de junio de 2025**, a las **11:00 horas**, en el **domicilio social**, sito en la **Avenida de la Paz, s/n de Yecla (Murcia)** y, en su caso, en segunda convocatoria el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, para debatir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del grupo consolidado del que la Sociedad es empresa dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2024.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información. Se recuerda, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y, de acuerdo con el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo el informe de los auditores de cuentas.

Complemento de convocatoria. Conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Asistencia telemática a la Junta General. Los accionistas podrán asistir a la Junta General por medio de videoconferencia, que se realizará a través de la plataforma *Microsoft Teams* pudiendo acceder a la reunión a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTRjNGEyYmQtMzdhdNS00YWJhLWFhYjYtM2FkNzY1NTQ3YjRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d1de393c-7628-424e-a9eb-ffde34c06fda%22%2c%22Oid%22%3a%2210602273-c870-40d9-8c27-bca93de1aebb%22%7d

El accionista deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 15 minutos antes de la hora prevista para la celebración de la Junta General. Transcurridos 5 minutos desde la hora prevista para el inicio de la Junta General no se admitirán conexiones para el ejercicio del derecho de asistencia. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Con la finalidad de acreditar su identidad los accionistas o sus representantes deberán identificarse por medio de su documento nacional de identidad, o documento de identificación equivalente, en vigor, que será exhibido al inicio de la reunión, pudiendo solicitarse que se envíe copia escaneada del mismo a la dirección de correo electrónico alentta@alentta.com. En todo caso, cuando se actúe a través de representante, se deberá remitir el documento de representación por correo electrónico a la dirección indicada.

La Sociedad no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista, o su representante, por averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de la plataforma de asistencia por videoconferencia a la Junta, por lo que tales circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista.

Representación. Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier persona. Podrá asistir a las juntas generales cualquier accionista titular de, al menos, mil acciones, siempre que la titularidad conste debidamente inscrita con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Asistencia presencial. Se ruega a los accionistas que tengan intención de asistir presencialmente a la Junta General que lo comuniquen previamente y con una antelación mínima de cinco días, con el fin de habilitar los espacios que resulten necesarios. Se informa a los señores accionistas que se prevé que habrá quórum suficiente para celebrar la Junta General en primera convocatoria.

Yecla (Murcia), a 15 de mayo de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración,

29075726T
NAZARIO
IBÁÑEZ (R:
A73475014)

Digitally signed by 29075726T NAZARIO IBÁÑEZ (R:
A73475014)
DN: Description=Ref:AEAT/AEAT0106/PUESTO
1765530210204081894, SERIALNUMBER=DCES-
29075726T, G=NAZARIO, SN=IBÁÑEZ ORTÍN, CN=
29075726T NAZARIO IBÁÑEZ (R: A73475014),
OID.2.5.4.97=VATES-A73475014, O=TM2
TECHNICAL PROTECTION, S.A., C=ES
Reason: I am the author of this document
Location:
Date: 2025.05.15 10:59:45+0200
Foxit PDF Reader Version: 2025.1.0

Don Nazario Ibáñez Ortín



DELEGACION DE VOTO

D./Dña. _____, en nombre y representación de _____¹, en mi condición de titular de _____ acciones de la sociedad **NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.**

Que, a los efectos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 12º de los Estatutos sociales, confiero la representación para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el lugar del domicilio social, el día 19 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a²:

- ☐ el Presidente del Consejo de administración
☐ _____

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de administración o a quien le sustituya, o, en caso de que éste se encuentre en conflicto de interés respecto a cualquier propuesta sobre cualquier punto (previsto o no en el orden del día), solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, en favor del Secretario no Consejero del Consejo de administración o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, al Vicesecretario no Consejero de dicho órgano.

Siendo el **ORDEN DEL DÍA** el siguiente:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del grupo consolidado del que la Sociedad es empresa dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2024.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración:

PUNTOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
A FAVOR							
EN CONTRA							
ABSTENCIÓN							

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General.

☐ **NO extensión a otros puntos**

¹ Cumplimentar únicamente en caso de que se actúe en nombre de una persona jurídica (sociedad mercantil u otro tipo de entidad).

² Señale una cruz en la opción que considere.

En caso de que se optara por la extensión, el representante se abstendrá de votar, salvo que marque la casilla SÍ siguiente, en cuyo caso votará a favor de las propuestas que presente el Consejo de Administración respecto de los asuntos no incluidos en el orden del día.

☐ **SÍ al voto a las propuestas del Consejo.**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere la representación

En _____, a ____ de _____ de 2025

En _____, a ____ de _____ de 2025